	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO	Página 1 de 3

PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No 007 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"

15 Jun 2022 08:33 AM
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Concejal Edgar Enrique Gomez Silva
Destinatario: 110 - Amado Suares Cielo Magaly
Asunto: Ponencias
Radicado No.: 2210000186 Folios: 3 Anexos: 0

Honorables concejales:
Comisión Segunda Permanente o comisión de Deporte, cultura, Ambiente, Salud y Educación
 Floridablanca

PONENCIA PRIMER DEBATE

Honorables Concejales:


En cumplimiento de la Constitución, lo ordenado por la Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", modificado por la Ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca y por designación de la Presidencia de la Corporación, me correspondió elaborar y presentar ponencia al Proyecto de Acuerdo No 007 de 2022 " **POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**" presentado por el señor alcalde municipal **MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ**, para lo cual me permito continuar con el análisis y estudio.

I COMPETENCIA.

Es **COMPETENCIA LEGAL** del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, y reglamento interno del Concejo Municipal de Floridablanca, dar estudio al proyecto en mención.

II ANTECEDENTES

El proyecto de acuerdo fue radicado el día 08 de Junio de 2022, ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Floridablanca, para estudio y su correspondiente estudio debate y si así lo considera su aprobación del Proyecto de Acuerdo No 007 de 2022, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**" El Concejo Municipal de Floridablanca, se encuentra en el segundo periodo de sesiones ordinarias y el H.C. **FREDDY ÁVILA**, en su calidad de Presidente de la Corporación; en sesión plenaria realizada el día 10 de Junio de 2022, me designó como ponente del proyecto en mención.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO	Página 2 de 3

III MARCO JURÍDICO

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

En el artículo segundo de la Carta Política de Colombia, se señala como uno de los fines esenciales del Estado el de "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

En el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, establece que *"el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria"*

Ley 1251 de 2008 *"Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", La presente ley tiene como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.*

IV DESARROLLO DE LA PONENCIA


Para la elaboración de esta ponencia se procedió a revisar la normativa que soporta el Proyecto de Acuerdo; con el fin de confrontar la información objeto de la iniciativa y rendir la ponencia en los términos del Reglamento Interno del Concejo de Floridablanca Acuerdo No 008 de 2021, el cual reza **"ARTICULO 104. PRESENTACIÓN DE PONENCIAS.** *El Informe de los ponentes, será entregado ante la secretaria respectiva dentro de los 5 días siguientes a la designación y deberá ser entregado en forma escrita y en medio magnético para su publicación. En casos de complejidad o tamaño del proyecto el ponente podrá solicitar hasta dos prórrogas no superiores a 3 días calendario cada una"*.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El objeto actualizar las disposiciones aplicables al funcionamiento del Consejo Municipal de Adulto Mayor del Municipio de Floridablanca, concebido como una estrategia de participación ciudadana que genera un espacio de concertación y dialogo entre los adultos mayores, la comunidad, el Estado y las organizaciones no gubernamentales para mejorar las condiciones de vida del Adulto Mayor.

ESTUDIO TITULO DEL PROYECTO.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" el cuál el propósito es actualizar las disposiciones aplicables al Funcionamiento del Consejo Municipal de Adulto Mayor del Municipio de Floridablanca para con ello promover su dinámica de participación y el cumplimiento.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO	Página 3 de 3

ESTUDIO DE LOS CONSIDERANDOS.

La parte considerativa del Proyecto de Acuerdo No 007 de 2022, describe las disposiciones constitucionales, legales, normativas que fundamenta la presente iniciativa,

ESTUDIO DEL ARTICULADO DEL PROYECTO.

El Proyecto de Acuerdo No 007 de 2022, consta de nueve (08) artículos, que hacen referencia al objeto y alcance de la iniciativa :

Y un último artículo se refiere a la sanción y publicación del Acuerdo y la derogaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de motivos es el resumen detallado de un Proyecto de Acuerdo, que a partir de su lectura. se pueda evidenciar de manera clara, el objeto, su justificación, se relacionan las normas que soportan la legalidad del Proyecto de Acuerdo.

V. VIABILIDAD JURÍDICA

*Analizado el presente Proyecto de Acuerdo, a la luz de la Constitución y de la normatividad vigente, teniendo en cuenta el análisis jurídico realizado, se conceptúa que el mismo **CUMPLE CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA LEY.***

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

- Proyecto de acuerdo
- exposición de motivos
- Concepto jurídico expedido por la Dra. Liliana Carrillo Abogada /Cps

VII. CONCLUSIÓN

Por encontrar **el proyecto de acuerdo No. 007 de 2022 , “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”**, ajustado al ordenamiento legal y constitucional, considero que existen las justificaciones necesarias para darle viabilidad, razón por la cual propongo **PONENCIA POSITIVA**, para primer debate ante la honorable comisión segunda permanente y muy respetuosamente le solicito se continúe su estudio y análisis para primer debate.

De otra parte solicito a la secretaría de comisiones, se invite a los funcionarios competentes para que estén atentos a resolver cualquier inquietud que surta en el debate.

De los Honorables Concejales,


EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Concejale Ponente: